DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 22 de marzo de 2006 | NÚM. 25

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 351/1992, dotando a las zonas básicas de salud de atención continuada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar una respuesta urgente a las deficiencias de los centros de salud y consultorios médicos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 351/1992, dotando a las zonas básicas de salud de atención continuada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Torres Miranda (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 3).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar una respuesta urgente a las deficiencias de los centros de salud y consultorios médicos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

Para defender la moción toma la palabra la señora Torres Miranda (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 7).

A continuación intervienen el señor Marcotegui Ros y la señora Torres Miranda (Pág. 12).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 351/1992, dotando a las zonas básicas de salud de atención continuada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Buenos días. Comienza la Comisión de Sanidad con el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 351/1992, dotando a las zonas básicas de salud de atención continuada, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra su portavoz.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Esta moción trata de intentar adaptar la normativa a la situación real, de intentar modernizar y sobre todo de utilizar mejor nuestros recursos, que ahora están infrautilizados, de acercar la atención sanitaria de calidad a los ciudadanos y también de contribuir a reducir las saturaciones de las urgencias hospitalarias. ¿Y por qué digo eso? En estos momentos la normativa que regula la atención continuada se basa en un decreto nada más y nada menos que de 1992, que dice que las zonas básicas de salud, en función de los profesionales que estén trabajando en el centro de salud, pueden tener guardias de presencia física o localizada, es decir, en centros de salud donde haya tres o menos facultativos las guardias serán localizadas y en centros de salud donde haya más de cuatro profesionales facultativos las guardias podrán ser de presencia física.*

Entendemos que los criterios, la evolución de la población, las demandas sanitarias actuales y el envejecimiento de la población requieren una adaptación de nuestros recursos y que esos criterios en estos momentos están obsoletos porque nos encontramos, por ejemplo, y todos conocen la zona básica de salud de Artajona-Larraga, con una población de 4.500 habitantes que en estos momentos tienen un centro de salud que solo abre de ocho a tres y que por la tarde y los fines de semana está cerrado; está infrautilizado.

Por una parte, por todos es conocido y es notorio que los representantes municipales han demandando en numerosas ocasiones la instalación de esas guardias de presencia física. También los profesionales sanitarios en sendos escritos dirigidos al Director de Atención Primaria lo han solicitado, en función de la demanda y en función de las

actividades que desarrollan, de las llamadas y de la carga asistencial que soportan. Dicen, además, en escrito: Por todo ello y cansados ya, son cuatro años, de conversaciones, de promesas incumplidas, exigimos al Servicio Navarro de Salud la revisión del sistema de guardias de esa zona para que se instauren las guardias de presencia física.

Por una parte, tenemos demanda de población, demanda de representantes municipales y demanda de profesionales y, por otra parte, tenemos que de momento el Gobierno que no lo ha considerado conveniente. Bien es cierto que el Director de Atención Primaria, haciendo un estudio de la demanda sanitaria, dice que es evidente que Artajona está atendiendo no a 4.500, como yo decía antes, sino a 5.500 pacientes, y dice que es cierto que tiene una demanda de 4,3 urgencias al día, que está por encima de lo que es habitual en las zonas en las que hay guardias de presencia localizada y, por tanto, que podría ser conveniente plantear el caso a la Dirección de Atención Primaria.

Pues bien, el decreto foral ya recoge que el Director de Atención Primaria, mediante resolución, en función de las necesidades organizativas y asistenciales puede establecer la cobertura de los turnos de guardias en los puntos de atención continuada, es decir, que en función de cómo vaya creciendo la demanda, en función de cómo vayan cambiando las características el propio Director de Atención Primaria tiene la facultad, mediante resolución, de poder adecuar o cambiar las guardias localizadas por presenciales.

Y nosotros entendemos que en estos momentos este decreto ha quedado obsoleto, que es momento de que el Departamento de Salud lo modifique por lo que decía antes, para mejorar la atención sanitaria, para utilizar adecuadamente los recursos que tenemos y, desde luego, también para contribuir, como decía al principio, a reducir las saturaciones de las urgencias hospitalarias, porque ¿qué pasa con esta población?, pues, evidentemente, que muchos ciudadanos si cuando llaman para que les atiendan en horario de urgencia, es decir, a partir de las tres de la tarde, tienen que esperar a que se desplacen desde otras localidades al final les sale más ventajoso acudir al hospital, acudir a las urgencias. Una buena planificación sanitaria, una buena atención sanitaria de presencia física evitaría, a nuestro entender, este mal uso de los recursos hospitalarios en algunos casos.

Por lo tanto, instamos al Gobierno de Navarra a que modifique ese decreto y a que dote a las zonas básicas en las que en estos momentos no hay de puntos de atención continuada en función, decimos, de la demanda y de las necesidades sanitarias, que es lo más lógico y de sentido común, pero también instamos a que, como ya se ha evidenciado, como ya hay datos, como es una petición ya muy reiterada de muchos años, de manera inmediata se instauren en la zona básica de salud de Artajona-Larraga las guardias de presencia física, y es lo que sometemos a debate y esperamos el voto afirmativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir a favor? Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros nos vamos a posicionar a favor de la moción planteada por el grupo socialista porque entendemos que está justificada la modificación de ese decreto en función de las necesidades y actualización de demandas, y en los datos que nosotros manejamos, que además no son los últimos, ya se observa ese incremento tanto en zonas urbanas como en semiurbanas, rurales o pequeños núcleos rurales. Por lo tanto, adecuar los decretos a las necesidades parece que es obvio.*

Por otra parte, y refiriéndonos al segundo punto, yo creo que desgraciadamente ha estado de actualidad reciente la necesidad y la demanda planteada en este Parlamento por los responsables políticos de la zona de Larraga-Artajona en el sentido de instaurar las guardias de presencia física. En este caso concreto, su reivindicación viene justificada por una doble necesidad: por una parte, es la población y además con ello se evita, como decía la señora Torres, la mala utilización de los servicios de urgencias; y, por otra parte, la necesidad de responder ante situaciones en muchos momentos críticas.

Por lo tanto, y sin extendernos más en el debate, nuestro posicionamiento, por una parte, es favorable a actualizar todo lo que es el desarrollo de la legislación a las necesidades actuales, en este caso a través de los decretos; y, por otra parte, intentar satisfacer unas demandas que están de sobra justificadas, y ya digo que en reciente comparecencia en este Parlamento los políticos de esa zona nos lo hicieron saber.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Aralar también se va a posicionar a favor de la moción. Pensamos que desde 1992 las cosas han cambiado mucho, pero más que a nivel de población yo me voy a centrar en toda la actividad total que han tenido los puntos de atención continuada en el año 2005, según información facilitada el 23 de febrero de este año 2006 por la propia consejería de Salud. Viendo el total de actividad tanto de medicina como de enfermería de los puntos de atención*

continuada de Navarra, y, por supuesto, estando a favor de Artajona, porque Artajona tiene una actividad total muy elevada, creemos que existen otros puntos en los cuales también habría que sustituir las guardias localizadas por las de presencia física, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a la zona básica de Aoiz, a la zona de Buñuel-Fustiñana, a la de Elizondo norte, a la de Leitza, a la de Lodosa-Mendavia, a la de Olite sur, a la de San Adrián-Cárcar, a la de Valtierra-Villafranca y a la de Viana-Viana. Si miramos los números y la actividad que han tenido durante el año 2005 esos puntos de atención continuada nos damos cuenta de que son unos totales que verdaderamente son dignos de tener en cuenta. En Artajona ha habido 2.104 actividades tanto de medicina como de enfermería; en Aoiz, 1.700; en Elizondo norte, 1.988; en Leitza, 1.460; en Lodosa-Mendavia, 2.229; en Olite Sur, 2.149; en San Adrián-Cárcar, 1.928; en Valtierra-Villafranca, 2.171; y en Viana-Viana, 1.418. Creemos que solamente estos números, estas cifras justifican que haya un cambio en el tema organizativo dentro de los puntos de atención continuada.

Y quisiera resaltar también que para Aralar es muy importante qué tipo de personal está actuando en estos momentos en los puntos de atención continuada. En las guardias localizadas vemos que el personal eventual es el doble que el personal fijo, y en las de presencia física el personal eventual es superior al personal fijo, y esto también nos preocupa muchísimo y haremos una iniciativa en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor sobre todo porque de lo que se trata aquí es de que los navarros tengamos iguales servicios, independientemente de dónde estemos, y yo creo que en este momento eso no es así, y entendemos que organizar unos servicios y optimizar unos recursos es más difícil en una zona que en otra, pero siendo conscientes de que esto es así me parece que ya ha pasado el tiempo suficiente como para que adecuemos los recursos a la demanda y a las necesidades.*

Participamos también de lo que decía la señora Torres, que a veces, frente a la no presencia de los servicios sanitarios, lo que hacen los pueblos de la periferia es recurrir a urgencias, y creo que esa es otra asignatura pendiente que tiene el departamento para la racionalización del uso de las urgencias.

En todo caso, participamos también de lo que ha dicho la señora Egaña, de qué personal está atendiendo. Es verdad que como les renuevan los contratos al final hay gente eventual que lleva ya cantidad de tiempo haciendo las guardias, pero creemos que es el momento de adecuarlo sobre todo a las necesidades de las personas, siendo conscientes de que los contratos de los trabajadores en un momento determinado también pueden redundar en la mejora del servicio.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Yo también voy a votar a favor de la moción puesto que entiendo que es necesario en este momento que las guardias sean localizadas en muchos puntos de Navarra. Se está hablando de 4.500 pacientes en Artajona-Larraga, luego se ha dicho que son 5.500 los habitantes atendidos, pero hay otras zonas como, por ejemplo, la de Lesaka, que tiene cerca de 9.000 personas atendidas y tiene también la guardia localizada, no la tiene de presencia física.*

Por lo tanto, entiendo que se debe ir de alguna forma a buscar que en todos los centros de salud las guardias sean de presencia física porque de lo contrario nos encontramos con una situación... Yo mismo el domingo pasado pude asistir a una persona a la que le dio un infarto y vi cuánto tardaron en llegar el médico y la enfermera, y la verdad es que se hace bastante larga la espera a pesar de que luego en el reloj no haya pasado tanto tiempo como nos parecía a las personas que estábamos esperando. Por lo tanto, votaremos a favor. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Opositores? Tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Vamos a votar en contra porque yo creo que, oídas las intervenciones de todos los portavoces que han intervenido en el turno a favor, uno puede sacar conclusiones para votar en contra sin ningún tipo de problemas ni de dudas, porque es evidente que las diferentes intervenciones han sido incluso contradictorias entre ellas y en parte dan la razón a alguna de las cosas que vamos a decir en el sentido de que, por un lado, se nos está diciendo que modifiquemos un decreto en unas líneas generales y, por otro, se nos dice cómo hay que modificar ese decreto, lo cual yo creo que es una incoherencia en sí misma.*

En ese sentido, yo creo que es una evidencia que el Gobierno, desde luego, no ha estado parado desde el año 92, sino que ha seguido trabajando en la modernización del sistema navarro de salud en las diferentes zonas básicas, de acuerdo con los movimientos que se van produciendo y con las

condiciones que en cada momento se dan, pero creo que los datos que se han dado aquí por parte de algunos portavoces no se ajustan a la realidad.

Por lo tanto, entendemos que es verdad que hay que estar siempre pendientes de las nuevas situaciones que se están dando y creemos que el Servicio Navarro de Salud está respondiendo a esas nuevas situaciones que se van produciendo, como es el incremento en su caso de algunas actuaciones, pero eso no parece motivo suficiente como para que el Parlamento, a base de moción parlamentaria, quiera regular una materia bastante sensible en este sentido, como es cómo deben estar las diferentes zonas básicas de salud, porque al final, como hemos visto en las intervenciones de los grupos, hoy estamos hablando de Artajona-Larraga, pero alguno ya ha indicado alguna otra situación que también le gustaría que se pudiera dar. Yo creo que esto hay que hacerlo desde una perspectiva general, como debe trabajar el Departamento de Salud, desde la visión general de toda la Comunidad Foral de Navarra para prestar el mejor servicio, de la forma más adecuada y de la forma más acorde, desde luego, tanto con los Presupuestos Generales de Navarra como con la mayor eficacia y eficiencia, como así se nos demanda por la sociedad y por todos los órganos públicos.

Por lo tanto, entendemos que no hay motivos para votar a favor de esta moción y, desde luego, no suele ser muy bueno indicar por medio de una moción parlamentaria cómo tienen que ser o cómo se tienen que desarrollar las diferentes zonas básicas de salud de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Entendemos que, efectivamente, como ha dicho el señor García Adanero, para realizar una buena planificación sanitaria la gestión del personal y la organización de los servicios sanitarios en una urgencia tienen que regularse teniendo en cuenta las características demográficas, geográficas, sociales y culturales de la Comunidad Foral, tal como lo hace el Decreto Foral 351/1992. Lo que resultaría obsoleto sería hacerlo solamente en función de la demanda, porque para los aumentos puntuales de la demanda que pueden ocurrir, por ejemplo, ante una epidemia de gripe o ante situaciones sanitarias excepcionales, está regulado que podrán establecerse bajo la responsabilidad de los directores de la zona básica de salud y de la Dirección de Atención Primaria refuerzos de personal y hacer extensivo el horario ordinario de trabajo de quince a veinte horas.*

Por lo tanto, entendemos que la atención continuada y el horario del personal en el ámbito de atención primaria están bien regulados por el Decreto Foral 351/1992, de 2 de noviembre, y esta regulación, señorías, se llevó a cabo teniendo en cuenta acuerdos alcanzados entre los representantes de la Administración foral y de las organizaciones sindicales.

La atención continuada responde tanto a la existencia de las urgencias como a la atención a procesos fuera del horario ordinario y, por tanto, en el Decreto Foral 351/1992, con objeto de garantizar la adecuada calidad y homogeneidad en la prestación del servicio y teniendo en cuenta las especiales características geográficas, demográficas, sociales y culturales de la Comunidad Foral, se definieron los puntos de atención continuada y se establecieron dos regímenes de cobertura de atención continuada mediante guardias de presencia física y mediante guardias localizadas, dependiendo del número de profesionales de los distintos puntos de atención continuada, y también se determinaron actuaciones especiales teniendo en cuenta las distancias y características geográficas.

Por otra parte, todos los servicios de atención de urgencia y emergencia están perfectamente coordinados a través del 112. Así, SOS Navarra, el teléfono 112, atendió el pasado año más de un millón de llamadas y una parte importante de llamadas son las urgencias médicas, con unas 145.271 llamadas, urgencias farmacéuticas, solicitud de ambulancias, activación del sistema de telealarma de ancianos, accidentes de tráfico, casos de maltrato, etcétera, y mediante la llamada al 112 se ponen en contacto inmediatamente con el médico de guardia y el ATS del punto de atención continuada que se precise, porque si está de guardia localizada también está cerca, tiene que vivir al lado del centro donde tienen que atender las guardias, el 112 atiende también las urgencias extrahospitalarias existentes en la comarca de Pamplona.

También a través del 112 tenemos para atender más de cien ambulancias con las que cuenta el Gobierno de Navarra para cubrir las demandas de transporte sanitario. Para situaciones de urgencia vital tenemos cuatro ambulancias medicalizadas concertadas de SAMU-UCI con base en Pamplona, una en Estella y otra en Tudela, y tenemos ambulancias medicalizables, que se pueden poner en marcha en cualquier momento, en Alsasua, Aoiz, Azagra, Burguete, Estella, Isaba, Leitza, Lesaka, Lodosa, Ezcároz, Oronoz, Pamplona, Sangüesa, Santesteban, Tafalla, Tudela, Burlada, Caparroso, Goizueta, Los Arcos, Olite, Peralta y Puente la Reina.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción porque entendemos que el decreto foral lo asume y lo regula perfectamente porque tiene en

cuenta no solo la demanda, sino también las características demográficas, geográficas, sociales y culturales que hay que tener muy en cuenta ante una urgencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Parece que no se habrá quedado conforme, querrá la palabra ¿no? Tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Esta portavoz podría decir en estos momentos: señora Oreja, a la cuestión; que es por lo que hemos traído aquí esta moción, porque por esa regla de tres lo que podríamos hacer en estos momentos es quitar todas las guardias de presencia física porque como la demanda es puntual, las características son puntuales, como tenemos ambulancias medicalizadas, como tenemos ambulancias móviles, oye, pues si quitamos las guardias de presencia física de los centros de salud donde las hay, porque tenemos unos recursos maravillosos, fenomenales, no hay ningún problema. Una pregunta: ¿qué es mejor, señora Oreja, tener guardias localizadas o guardias de presencia física?*

La verdad es que argumentos para votar en contra, señor García Adanero, pues uno se los inventa y ya está, no hacen falta motivos, es votar en contra por votar, sobre todo cuando me da la sensación de que ni siquiera le ha dado tiempo a leerse la moción, señor García Adanero, porque dice: quieren regular ustedes en el Parlamento una materia sensible. No, está regulado, lo que quiere esta portavoz, lo que quiere el grupo socialista es avanzar, mejorar, progresar, ya sé que a ustedes esta palabra les cuesta hasta pronunciarla, progresar y, sobre todo, viendo que ustedes son poco reformistas les cuesta adaptarse a las circunstancias, a cambios, sobre todo a cambios que requieran mejorar las condiciones sanitarias de los ciudadanos. A ustedes les cuesta mucho votar a favor de cualquier reforma o de cualquier cambio. Ha sido trayectoria habitual en la derecha y sigue siéndolo.

A nosotros nos parece que se trata de regular bien y si en su momento el decreto fue bueno han cambiado las circunstancias, que no son puntuales, señora Oreja, el crecimiento de la población no es puntual, el envejecimiento de la población no es puntual, la demanda no es puntual. Han cambiado mucho las características, pero lo que no ha cambiado ha sido la normativa, adaptémosla. ¿Tanto le cuesta al departamento dotar a las zonas básicas de salud que lo precisen de puntos de atención continuada en función de la demanda y de necesidades sanitarias, que es lo que dice el primer punto de la moción? ¿Tan difícil es? ¿Ni siquiera esto? No han dado ustedes argumentos para decir que no a esto, porque se han ido por los cerros de Úbeda, se han ido tanto que casi se caen, porque no se han centrado en lo que pretendía esta moción.

Y en el segundo punto es que los datos ya están, los ha dado el técnico de atención primaria, se los envió al Ayuntamiento de Larraga y le dijo que habían aumentado mucho las llamadas, la atención, el promedio de urgencias al día y que esto requeriría una presencia física. Pues si tenemos los datos, tenemos la demanda de la población, tenemos la petición de todos los ayuntamientos afectados, ¿qué más necesitan UPN y CDN?, ¿qué más necesitan ustedes para ver la realidad y no hacer demagogia, claro?, porque podremos hablar de muchas más historias, pero era una moción tan sencilla que, desde luego, el decreto es obsoleto, como obsoleto se está quedando este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Vamos a votar la moción. ¿Votos a favor? 7. ¿En contra? 8. Queda rechazada por mayoría.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar una respuesta urgente a las deficiencias de los centros de salud y consultorios médicos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar una respuesta urgente a las deficiencias de los centros de salud y consultorios médicos, presentada por el grupo socialista. Tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Vamos a intentar tener un poco más de éxito en esta. En las visitas que los socialistas hemos realizado a diferentes consultorios y centros de salud de Navarra, sobre todo a consultorios, hemos detectado unas deficiencias importantes, deficiencias sobre todo en cuanto a salubridad, deficiencias de espacio, deficiencias de material, deficiencias de equipamiento, que la verdad es que son incomprensibles en pleno siglo XXI y en la Navarra foral en la que todo parece estar muy bien.*

También hemos comprobado allí que había bastante dedicación y esfuerzo de los profesionales y sobre todo impotencia de muchos alcaldes que habían solicitado al Departamento de Salud, en alguna ocasión por cuarta vez, subvenciones en la convocatoria que anualmente saca el Departamento de Salud para subvencionar reformas y construcciones de consultorios. Hay ayuntamientos que han solicitado en cuatro ocasiones que se les otorgue la subvención para modificar y en

muchos casos para construir uno nuevo, debido a las situaciones inaceptables en que están para prestar una asistencia sanitaria de calidad. Y pongo como ejemplo el consultorio de Rada, en el que es impresionante ver las dificultades, las carencias manifiestas para tener un lugar donde prestar una atención sanitaria, pues es inhóspito, húmedo y con una muy baja calidad en cuanto a todo el tipo de material de alicatados, de mobiliario, etcétera; o el consultorio de Tulebras, donde la gente tiene que estar esperando en la calle para que el propietario de un bar abra, y se pasa por el bar y luego por el restaurante para poder acceder al consultorio. En algunos, como en la zona de Estella, falta incluso el lavabo en el propio consultorio, y ocupan el mismo espacio enfermera y médico para atender al paciente, etcétera.

Hemos encontrado, decía, impotencia. Muchos alcaldes de la zona de Estella se sentían abandonados. Hemos encontrado paciencia en pacientes y en usuarios y hemos encontrado también ineficacia del Gobierno. Entonces, ante esta situación, ante estas carencias, creemos que no debe pasar más tiempo sin solucionar esta problemática y decimos que mientras otros consultorios y centros de salud están bien, pero eso es lo habitual y es lo que se les pide a la mayoría en pleno siglo XXI, no podemos permitir que otros estén en una situación, la verdad, kafkiana.

Por eso decíamos que nos parece que los presupuestos que para este año se aprobaron para reformas y construcción de nuevos consultorios son escasos, insuficientes, y creemos que se les debería dotar de más dinero porque a la vez hay que atender otras demandas que se han ido atendiendo y que eran necesarias y, desde luego, estas que son urgentes se deberían asumir este año.

Por lo tanto, queremos que el departamento o el Gobierno habilite un crédito para dar solución a esta problemática que no puede esperar por más tiempo. Esa es nuestra intención. La verdad es que teniendo en cuenta también los recursos que nos van a dar para la financiación sanitaria esta podría ser una de las cuestiones a solventar con parte de esos euros, que podrían dedicarse a lo que se deben dedicar, a sanidad y a inversiones, y en este caso nos parece que estaría muy bien dedicado a poblaciones que en muchos casos están padeciendo un abandono, por no decir un trato discriminatorio.

Por lo tanto, entendemos que debemos instar al Gobierno a que dé una respuesta urgente a esta situación y, desde luego, a que habilite un crédito, que contará con nuestro apoyo, para solventar esta situación.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *¿Intervenciones a favor? Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que esta moción no va a tener mucho éxito porque ya sabe, señora Torres, que cuando se pide un crédito extraordinario está la mano ejecutora del señor Iribarren para decir que aquí no se mueve absolutamente nada salvo que venga del Gobierno, como ha ocurrido otras veces.*

La verdad es que yo creo que en este tema el Gobierno es el que quiere tener toda la capacidad de hacer o deshacer y no considera en ningún momento cualquier propuesta que pueda venir de la oposición. Y lo digo porque recientemente, no sé si fue con una interpelación de EA, pero después de una visita a alguna zona de la Comunidad Foral, la Consejera hizo una serie de declaraciones de todo tipo, desde nuevas inversiones hasta nuevos servicios con nuevo personal sin concretar el personal, y, claro, yo creo que el protagonismo lo quiere tener exclusivamente el Gobierno, a veces por necesidades, como se ha comentado en la propia moción, y otras veces porque hay que vender las cosas.

Y en lo que concierne a los centros de salud, creo que en alguno en concreto que conozco lo va a hacer rematadamente mal, porque va a meter dinero en una instalación que es privada, que no es pública, y me estoy refiriendo al tercer centro de salud de la zona de la Ribera, en concreto en Tudela. Por lo tanto, creo que es ajustada la moción que en este caso trae el Partido Socialista, que dice: oiga, meta ese dinero, primero, en aquellos en los que es necesario por la situación de degradación de la propia instalación que están atravesando y dejen en todo caso a nueva discusión o nuevo debate esos otros que, desde luego, yo creo que tienen necesidad de ser vistos por lo menos con dos miradas, y me estoy refiriendo a que qué sentido tiene que el Gobierno de Navarra meta dinero en centros de salud o en instalaciones que no son de su propiedad, que haga inversiones importantes para que luego se queden para otro fin o para otros intereses que en este caso son, mira por dónde, de la Iglesia.

Por lo tanto, considero que lo lógico y lo normal es que se haga menos propaganda en algunos aspectos, como suele hacer el Departamento de Salud, de inversiones previstas y necesidades demandadas pero, desde luego, sin concretar y se vaya realmente a lo que son prioridades y necesidades evidentes puestas de manifiesto en este caso a través de esta moción.

Yo creo que es más acertado y atinado este modo de actuar y de funcionar que el vender fun-

damentalmente, como se hace desde diferentes departamentos, cosas que luego no se sustentan o no se sujetan o por lo menos no están presupuestadas. Por lo tanto, como quiera que primero se pide arreglar y dar solución a unas carencias sanitarias y luego se pide dinero, me parece que en este caso los partidos que sustentan al Gobierno podrán estar en contra, pero cuando menos está claramente razonado que hay una necesidad que no se ha presupuestado para 2006, bueno, pues que se habilite un crédito extraordinario para dedicarlo a esas necesidades. Por lo tanto, yo creo que la moción está bien fundamentada y, desde luego, contará con nuestro voto a favor.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción porque creemos que sí que existen una serie de necesidades en muchos consultorios municipales y también en algunos centros de salud. Sé que se nos va a decir que el tema de los consultorios médicos es de competencia municipal, pero hay que tener en cuenta cómo están las arcas de los entes locales, y yo creo que es importante que exista partida para que el Gobierno de Navarra ayude a las entidades locales a la reparación o por lo menos a la remodelación de estos centros, muchos de los cuales tienen muchas carencias, como estamos viendo últimamente.*

Para los presupuestos de 2006, desgraciadamente, se ha metido poquísimo dinero, creo que en comparación con los presupuestos de 2005 ha habido un descenso importante en este tema, y creo que varios grupos de la oposición enmendamos el proyecto de presupuestos pero no se nos aceptó ninguna enmienda. Entonces, creemos que el tema de la atención primaria es muy importante, que si tenemos una atención primaria potente, bien organizada y bien dotada a nivel de locales a la larga puede ser un ahorro para el sistema sanitario navarro y nos parece de recibo lo que se plantea en la moción precisamente porque creo que invertir ahí es ahorrar no a corto plazo, sino a medio plazo, al fin y al cabo, de cara al futuro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Votaremos a favor porque estamos absolutamente convencidos de la bondad del texto y estamos absolutamente de acuerdo. Yo, desde luego, desconozco cómo están los consultorios médicos y los centros de salud porque no los conozco todos.*

Cuando se ha comentado que hay alcaldes que están pasando penurias dice la señora Oreja: que trabajen. Pues no sabe usted lo que trabajamos, lo que pasa es que muchas veces una cosa y otra no tienen nada que ver. O sea, entendemos que habrá consultorios con necesidades de infraestructuras y hay otros consultorios y centros de salud que empiezan a tener también problemas de espacio, y lo que no es comprensible es lo que pasó en este Parlamento con lo de Lesaka, o sea, que desde una zona básica de salud se esté regalando un espacio al Gobierno, que digan: oiga, estamos aumentando la población, tienen ustedes la posibilidad de disponer de un espacio en esta ala, y se conteste que no se quiere, o sea, no quieren nada nuestro ni regalado. Pues mire, yo creo que eso demuestra el compromiso que tienen con los centros de salud. Entonces, ustedes se quedarían sin argumento para decir: tenemos falta de espacio, porque, claro, si se recibe un espacio susceptible de una ampliación lo lógico sería acometer luego la ampliación.

Hay que denunciar que las necesidades son mayores, que los espacios se están habilitando en trasteros de los que se sacan todas las cosas, que se va al cuarto de la calefacción y se habilita un despacho, que se cambia el cuarto de cirugía menor del centro de salud al consultorio del pueblo, y eso está pasando, y cuando desde las propias zonas básicas y desde los ayuntamientos se ha querido dar una solución no ha sido aceptada. Entonces, yo creo que se podrá dar cualquier argumento para votar en contra, pero habrá que reconocer que hay actuaciones del Gobierno que en este sentido han sido poco finas y que en todo caso desde la zona básica que nos toca vamos a seguir insistiendo en mejorar, en colaborar. Se trata sencillamente de colaborar con el Gobierno de Navarra y que cada uno ponga aquello que le corresponde para poder mejorar la atención a los ciudadanos que, al final, cada vez son más y tengo serias dudas de si están cada vez mejor atendidos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *El señor Etxegarai no me ha pedido la palabra. Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. El grupo socialista, que presenta la moción, y alguno de los miembros que van a apoyarla dicen que no va a tener éxito. Si no tiene éxito será porque usted no ha encontrado argumentos de peso, lo mismo que criticaba hace un momento al grupo de UPN para rechazarla. Si usted presenta mociones con sustancia verá que UPN las atiende, ahora, si presenta mociones cogidas con alfileres que no tienen más argumento que la propia demagogia de la cual usted nos acaba de acusar, francamente, no tendrá éxito. O sea que mírese hacia dentro porque la causa de su*

poco éxito quizá sea la poca sustancia de la moción.

Tanto esta como la anterior son dos mociones que tratan un tema que es de planificación, y cuando se trata de planificar no cabe decir: mire usted, es que el alicatado... Hombre, planificar en temas tan delicados como el de la salud requiere estudios más profundos que ir por ahí de visita o de excursión porque así consiguen muchas páginas de periódico y decir que se ha encontrado con un alicatado deficiente en no sé qué consultorio. Me parece que eso seguramente resolverá el alicatado de ese consultorio, pero perjudicará enormemente a la planificación general del sistema sanitario navarro.

Planificar es una tarea propia del Gobierno, es de pura gestión y que el Parlamento se meta a planificar me parece que es coger todos los boletos para cometer gravísimos errores. Las funciones del Parlamento son dos: controlar la buena o mala planificación que haga el Gobierno y, desde luego, hacer una política más profunda y más seria que fijarse en los alicatados de los consultorios. Claro, ¿cuál es todo el argumento que ha empleado quien sustenta la moción? Visitas. Hombre, supongo que usted ha visitado los consultorios a los que le han llamado porque hay algún alicatado en no buen estado, no habrá ido a visitar los buenos consultorios y los buenos centros de salud. Y ese es todo el argumento, esa es toda la planificación que sustenta la moción. Pues no, mire usted, eso son boletos para fracasar rotundamente, para que el sistema sanitario se perjudique en su conjunto. Habrá una instalación concreta que mejore, pero en su conjunto ni se ha priorizado –¿cuál es el argumento de priorización?– ni se tiene una visión general, se tiene la percepción de que falta un alicatado.

Que se diga también que falta un lavabo, no sé, me parece a mí que ese no es argumento para que UPN lo considere, entre otras razones porque si falta un lavabo usted está insultando al propio alcalde de esa localidad, porque cuando le ha visto tendría que haberle dicho: mire usted, en este consultorio falta un lavabo, póngalo. Entre otras razones porque es de su responsabilidad y aquí no cabe decir que los ayuntamientos tienen pocos recursos. Me alegro enormemente de que en la lista no esté el Ayuntamiento de Bera, se ve que tiene más sensibilidad al respecto, está el de mi pueblo, curiosamente, que es al que le falta el lavabo. Pues usted tenía que haber dicho: mire usted, priorice el gasto municipal porque seguramente las arcas municipales no se van a resentir por que compre un lavabo y lo coloque en el propio consultorio. Eso no demuestra otra cosa más que que realmente el asunto es más profundo que la propia moción. Será que algunos ayuntamientos y usted no hace más que facilitar la tarea con esta moción pues no saben, no digo que no tengan interés, seguramente no saben que él es quien tiene que corregir ese alicatado, ese lavabo o quizá hacer un esfuerzo para que sus ciudadanos no estén esperando en la calle en días de lluvia o en días de viento cierzo. Esa es la razón, y usted ayudaría extraordinariamente a que el sistema navarro de salud funcione correctamente poniendo su granito de arena: señor alcalde, hágalo usted porque no va a descuajeringar las arcas municipales si compra el lavabo, lo agradecerían sus propios municipios. Lo que pasa es que no hay argumentos sólidos para mantener eso, no hay más que oportunidad: hombre, mira que bien me viene para hacer la página del periódico y para reunir un ratito al grupo de UPN y a los demás y tratar de demostrarles lo malos que son, la poca sensibilidad que tienen y lo mal que funciona la sanidad navarra, cuando es todo lo contrario.

Por otra parte, además, es remachar el clavo y volver a remacharlo. Hombre, esa es una buena táctica política, a lo mejor a veces hasta puede dar resultado, pero el debate del presupuesto de sanidad se acabó en diciembre y no se puede estar todos los meses –en el Pleno anterior lo hicimos, en el anterior yo creo que también– diciendo constantemente que el presupuesto no es suficiente. Mire usted, se acabó allá y allí se acabaron todos sus argumentos, y su argumento no tuvo el éxito suficiente, porque no supo plantearlo, para conseguir que esa partida que a usted le interesaba especialmente se modificara, y seguramente no lo tuvo porque no empleó su imaginación para priorizar el gasto. Aumente la partida para que los lavabos de los consultorios de algunos pueblos sean estupendos y disminuya la partida de no sé qué porque realmente es menos interesante. Priorice, la oposición también tiene que priorizar, si no, hará demagogia.

Y, claro, ya se ha dicho, esa es la realidad y de ahí el efecto perverso que se puede producir con estas mociones, que para bien o para mal la responsabilidad de los consultorios es municipal desde la Ley de salud, incluso creo que desde antes, pero hasta el año 92 no hubo subvenciones para ayudas a los ayuntamientos, en el año 92 gobernaba UPN y hasta entonces no había ni una sola subvención, pero para bien o para mal la competencia es municipal, y lo que tendremos que hacer entre otras cosas si realmente creemos en los ayuntamientos es enfrentarlos con sus propias responsabilidades para que las cumplan en bien de los ciudadanos.

Y, dicho esto, claro, si al ayuntamiento no le decimos que es su obligación, él pensará que no lo es y trasladará los problemas al Gobierno, y entonces realmente la sanidad de esa localidad empezará a funcionar mal, porque no es capaz de

comprar un lavabo. Esa es la realidad, ese es el efecto perverso. Cuestión distinta es que el alcalde solicite ayudas, pero no puede hacer dejación de sus propias responsabilidades porque no tenga recursos para resolver un alicatado, que priorice también el gasto y verá cómo saldrá, sin lugar a dudas.

En los últimos cinco años –digo cinco años por no decir más, porque no he tomado más referencia– la partida de subvenciones de ayudas para el mantenimiento y el equipamiento y la construcción –la construcción siempre se ha hecho al cien por cien por el Gobierno de Navarra– ha aumentado un 5 por ciento anual, en total, en cinco años ha aumentado un 25 por ciento. Eso quiere decir que todos los años se hace un esfuerzo superior a la propia pérdida del valor del dinero, luego cada año estamos mejor, claro, estaremos peor si no somos capaces de decirle al alcalde: ¿se ha dado usted cuenta de que ese problema que tiene usted es de su responsabilidad?, haga un esfuerzo y, en todo caso, una vez cumplido, vaya al propio Gobierno a solicitar que sus haciendas sean más boyantes, pero no haga dejación de sus propias responsabilidades. Esa es la auténtica realidad.

Consecuentemente, claro, se mete como un elefante en una cacharrería a efectuar una gestión que no le corresponde: la planificación, y, en segundo lugar, no encuentra argumentos suficientemente sólidos. Por estas razones, señor Presidente, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como se ha dicho aquí en múltiples ocasiones, el sistema sanitario público de Navarra presenta una red de atención primaria con 54 centros de salud y 247 consultorios para una población de 600.000 habitantes. Díganme ustedes, señorías, en qué Comunidad gobernada por ustedes disponen de esa accesibilidad de los usuarios al sistema público de salud.*

Las obras que se han realizado son buenas y buen ejemplo de ello tenemos en lo que leí no sé si fue ayer o antes de ayer en el periódico, que decía que el centro de salud de Barañáin-Echavacoiz está considerado entre las diez obras arquitectónicas mejores del Estado. No me extraña, pues en lo que va de esta legislatura se han gastado más de 1.600 millones de pesetas en inversiones realizadas solo en centros de salud.

En Navarra disponemos de un sistema de atención primaria con las características de universalidad total al cien por cien, con gran accesibilidad y que ofrece una cartera de servicios muy completa. Tenemos una historia clínica y recetas médicas informatizadas; se pueden pedir desde los centros de salud analíticas completas de todo tipo; radiología, los médicos de atención primaria pueden pedir ecografías; pueden pedir endoscopias, tanto gastroscopias como colonoscopias; cirugía menor; pueden hacer la anticoagulación oral; pueden hacer múltiples programas, hay cantidad, de hipertensión, diabetes, antitabaco, bueno, un montón de todo tipo.

Y en cuanto a los consultorios médicos, ya se ha dicho aquí y quiero recordarle a la señora Torres una vez más que son propiedad de los ayuntamientos y concejos correspondientes y, por lo tanto, la construcción, la remodelación, el equipamiento, la conservación y el mantenimiento es competencia exclusiva de los ayuntamientos, pero, a pesar de ello, en lo que va de esta legislatura el Servicio Navarro de Salud ha destinado más de 347 millones de pesetas a subvenciones, siempre basándose en criterios técnicos.

Por lo tanto, señorías del Partido Socialista, ustedes, que se dedican a pasear por los consultorios, díganles a sus alcaldes que no pongan bares en los consultorios, díganles que se pongan a trabajar para priorizar el gasto de sus ayuntamientos y priorizar en salud, no en otras cosas, y que pidan subvenciones, porque las subvenciones se les van a dar, siempre que se pidan con buenos criterios técnicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muy bien, señora Oreja. Tiene la palabra la señora Torres para la réplica.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Señora Oreja, tiene usted una habilidad de adónde vas, manzanas traigo, que en este momento le podrían dar hasta la cátedra de ello.*

Vamos a ver, me ha preocupado mucho la frivolidad con la que ha actuado el señor Marcotegui, porque es cierto que usted se negó el 30 de mayo y se negó el 19 de septiembre en la Mesa del Parlamento a que la Comisión de Sanidad fuese a visitar los centros, y cuando se negaron dijimos: qué miedo tendrán a que visitemos algunos centros. Y cuando nos lo impiden es porque se han puesto ustedes nerviosos no porque vayamos los socialistas, sino porque aparezca la realidad que ustedes están ocultando, que aparezcan las imágenes tan bochornosas de algunos consultorios, no que les falta una baldosa, no, don Javier Marcotegui, no les falta una baldosa, algunos están en condiciones insalubres para prestar una atención sanitaria digna. La verdad eso es lo que les ha preocupado a ustedes, les ha preocupado que los socialistas fuésemos capaces, porque no nos creían, de poner en imágenes la realidad, de que los ciudadanos tuviesen la oportunidad de ver lo que pasa en la Navarra del siglo XXI, no en la Navarra virtual, sino en

la Navarra real, y eso es lo que les ha puesto a ustedes nerviosos y no han sabido cómo pararlo, porque a los socialistas no nos van a parar.

Me ha preocupado eso y sobre todo la crispación a los ayuntamientos. Será porque los ayuntamientos de UPN están muy bien tratados. Dicen ustedes que la responsabilidad es de los alcaldes, pero ¿y la responsabilidad del alcalde de Egüés, de UPN, a quien le dieron 242.000 euros en 2003 y otros 242.000 en 2004 para reforma o construcción de su consultorio?, ¿eso no es responsabilidad del alcalde? Ahí sí le dio el Gobierno de Navarra. ¿Y qué decir de Caparroso o de Murillo el Fruto en el año 2005, o de Fustiñana o de Ablitas o de Arguedas, todos ellos con alcaldes de UPN? ¿De ellos no es la responsabilidad, como de todos? Sin embargo, alcaldes socialistas han pedido subvención en 2003, en 2004, en 2005, y, a pesar de tener carencias, a pesar de tener necesidades, han obtenido la negativa por respuesta.

Ustedes hacen discriminación con los ayuntamientos cuando no son del color político del Gobierno y, por lo tanto, cuando hablamos de responsabilidad de los alcaldes, hablemos de todos, porque si se tiene que reformar el consultorio de Ablitas, que igual se tiene que reformar, también se tendrá que reformar el consultorio de Rada, porque igual hasta tiene más necesidad, igual hasta es más urgente. ¿Por qué no se atiende esa petición?, ¿porque el Presidente del Concejo es socialista? ¿O en Monteagudo cuando falta espacio?, ¿porque es socialista? ¿O en Ribaforada?, ¿porque es socialista? ¿O en Estella?, ¿porque son independientes?

Sinceramente, cuando dice la señora Oreja que no pongan un bar ahí... Perdone, señora Oreja, primero infórmese, si existe ese bar en Tulebras es con el consentimiento, la subvención del Gobierno de UPN, y don Calixto Ayesa lo sabe muy bien. Allí se construyó ese bar con la autorización, con la subvención y con el consentimiento del Gobierno de UPN, que construyó ese bar, y así se dificulta el acceso al consultorio. Pero si existe el problema, pongámosle soluciones; se les facilita un local al lado para poder construir el consultorio, simplemente le dicen al Gobierno que les dé la subvención para construirlo. Como el de Rada, que nos dé subvención para poder construir uno nuevo como a los ayuntamientos de UPN. O como los de Egúzquiza, Abárzuza o Barbarin, en los que hemos estado viendo unas imágenes espeluznantes de verdad, con agujeros en los techos. Y si a usted le parece una anécdota que falte un lavabo en un consultorio, a mí me parece una condición importantísima de salud pública, de prevención y de higiene sanitaria, y hoy en día es obligatorio para poder prestar una atención sanitaria.

Desde luego, caer con estas importantes cuestiones en la anécdota, sí que me parece hacer demagogia, señor Marcotegui, pero sobre todo frivolidad, y me ha preocupado. Desde luego, con esta confrontación con los ayuntamientos, con esta crispación a la que someten a muchos ayuntamientos, desde luego, no de su signo político, poco vamos a avanzar.

Yo creo que es evidente que ustedes se ponen muy nerviosos. Si todo es tan maravilloso, si todo está tan bien, tan perfecto, ¿por qué tienen tanto miedo a que los visitemos? Es la pregunta que se hace mucha gente en la calle: ¿pero qué tienen que ocultar?, ¿por qué les molesta tanto? Pues, efectivamente, les molesta que se saque a la luz pública la realidad, que pongamos la radiografía de la realidad de muchos consultorios. Es cierto que hay otros que están bien, pero es que eso es lo que hay que exigirles a unos responsables políticos, que estén bien, eso es lo que tiene que tener nuestra sanidad, pero no cierren ustedes los ojos ante los que están mal, no se pongan las vendas, pongan soluciones, denles la facilidad que dan a los alcaldes de UPN.

Que lo soliciten, decía la señora Oreja. En cuatro ocasiones han presentado proyecto, memoria, señora Oreja, y eso lo han pagado los ayuntamientos. Pero es que la respuesta del Gobierno de Navarra ha sido: no. Y tienen el expediente de todos los consultorios de Navarra durante los años 2003, 2004 y 2005, yo lo pedí y tengo las respuestas del Gobierno de Navarra, señora Oreja. ¿Qué más tienen que hacer los alcaldes que no son de UPN?, ¿qué más tienen que hacer? Están sometidos a un trato discriminatorio, y si ustedes están orgullosos de que estos consultorios estén en la Navarra del siglo XXI sigan así, pero nosotros entendemos que tenemos los mecanismos para poder mejorarlos.

Señor Marcotegui, no me hable de presupuestos. Dice: el debate de presupuestos se acabó. ¿Sabe usted las modificaciones presupuestarias que ha hecho este Gobierno, que no se parecen nada al presupuesto que se aprueba? ¿Sabe usted las modificaciones presupuestarias que hacen, que nada tienen que ver con el presupuesto que sale de este Parlamento? ¿Y no vamos a poder decir los grupos de la oposición que se dedique un poquito más a mejorar los centros de salud y consultorios, que es lo que está pidiendo esta portavoz? Dediquen ustedes más recursos y, sobre todo, dediquen a la sanidad los recursos que nos va a dar el Gobierno de España para financiación sanitaria, pues el fin debe ser invertir, mejorar.

A la señora de CDN le ha jugado una mala pasada el subconsciente. Dice: el ejemplo de Barañáin. No lo ponga como ejemplo, señora Oreja, que está cerrado porque este Gobierno no

tuvo en cuenta que había que equiparlo, que había que comprar mobiliario para ponerlo en funcionamiento, y después de estar terminado este centro está cerrado, o sea, no ponga como ejemplo Barañáin, el subconsciente le ha jugado una mala pasada. Ahí tenemos un centro de salud muy bonito, construido, pero cerrado; fíjate tú, ¿esa es la eficacia y la eficiencia de este Gobierno cuando planifica, señor Marcotegui? Debe de planificar muy bien este Gobierno, ¿verdad?, si tenemos cerrado el centro de salud de Barañáin porque no previó que había que equiparlo. Fíjense ustedes, no previó los euros suficientes para equiparlo. Esa es la planificación, esa es la eficacia y esa es la eficiencia de este Gobierno. Muchas gracias.

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señor Presidente, ha habido una acusación muy importante que yo quisiera matizar.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Yo creo que este caso concreto está totalmente debatido, solamente les daré un consejo a los portavoces en alguna cosa que creo que ha sido grave, un consejo, nada más. No voy a entrar en ninguna polémica, no voy a dar ninguna palabra, por lo tanto, me es igual lo que digan.*

Yo creo que ante la afirmación de que hay consultorios insalubres lo que tiene que hacer el Partido Socialista es denunciarlos por problemas sanitarios, cerrarlos si es caso, arreglarlos si es posible, pero sobre todo denunciarlos, cosa que no hace. Por lo tanto, apliquen el cuento a las visitas y cuando vean insalubres sanitariamente háganlo.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (MURMULLOS)

SRA. TORRES MIRANDA: *Señor Presidente, hay que votar. Señor Presidente, ...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *No se levanta la sesión, pero se pone a votación. ¿Votos a favor?...*

SRA. TORRES MIRANDA: *... que conste en acta que el Presidente tiene que actuar como Presidente.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *El Presidente actúa como Presidente y cuando ve que se hacen afirmaciones en contra de la salud de todos los ciudadanos navarros tiene que decirlo. Nada más.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señor Presidente, que conste en acta que UPN cumple la Ley de subvenciones y esa acusación que ha hecho el Partido Socialista de que no la cumplimos...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Que no tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *... es inaceptable.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Bueno, pues bien. Se vota. ¿Votos a favor? 7. ¿En contra? 8. Queda rechazada. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 1 MINUTO.)